009

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 30 MAR 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-20563-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos eléctricos para las oficinas de Kayen N° 291, de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial-MJG.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-S.A.yF.T-M.J.G N° 003/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa 0095/2023 RAF 101, en Orden N° 19.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 70/23 Letra: S.A.yF.T (N° de orden 12), el área requirente recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones a la firma, **ELECTROLUZ C.U.I.T N° 30-70765742-8** por un monto total **de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS ($26.990,00),** debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635, N° 0188/23, Anexo I-II y la Resolución de la O.P.C N° 017/21 Anexo I- Capítulo I- Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus

///...2

M.J.G
A.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

modificatorias y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 0991/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0095/2022 RAF 101, referente a la adquisición de insumos eléctricos para las oficinas de Kayen N° 291, de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial-MJG. en la totalidad de sus renglones a la firma **ELECTROLUZ C.U.I.T N° 30-70765742-8** por un monto total de **PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS ($26.990,00.-)**, debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.S. Nº 009 /2023.-

M.J.G
A.G

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur